

Asunto: SEGUNDO COMUNICADO DE PAGO. Obligación pendiente de pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo – **PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019.**

Respetado señor Aportante.

De conformidad con el comunicado enviado el 22 de mayo de 2019, con radicado No. DCP-15408-19, y verificados nuestros registros, se reitera que a la fecha no ha liquidado ni pagado la obligación correspondiente a la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo del primer trimestre del año 2019, la cual tuvo como fecha de vencimiento de pago el 30 de abril de 2019.

En consecuencia, es necesario que liquide y pague el mencionado trimestre de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. De esta manera, evitará que se cause un monto mayor por intereses moratorios.

En el evento que se presente un inconveniente al momento de efectuar el pago en el Banco de Bogotá o Banco Agrario, deberá informarlo en el módulo de Servicio al Cliente- Contacto Contribución Parafiscal, señalando la sucursal y correspondiente ciudad.

Finalmente, se solicita que en el momento de realizar el pago verifique que los datos contenidos en la liquidación de la Contribución sean los correctos.

Atentamente,

ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS
DIRECTORA DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL